



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2016-MDS

Socabaya, 04 de noviembre de 2016

VISTOS:

El Informe N° 039-2016-MDS/A-GM-GPP-OPI-CMPI del Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, el Informe Legal N° 097-2016-MDS/A-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28807 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 039-2016-MDS/A-GM-GPP-OPI-CMPI del Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, pone de conocimiento la Relación de servidores de la Municipalidad Distrital de Socabaya que han contribuido al cumplimiento de las Metas del Año 2015 Primer Semestre del año 2016.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2016-EF/50.01 publicada en el Diario Oficial el Peruano el 05 de Marzo del 2016 "Aprueban Resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre del año 2015" y Resolución Directoral N° 011-2016-EF/50.01 se modifica el anexo de la R.D. N° 007-2016-EF/50.01, incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre del 2015, donde se aprecia que la Municipalidad Distrital de Socabaya a cumplido el 100% de las Metas del Segundo Semestre del año 2015.

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2016-EF/50.01 Publicada en el Diario Oficial el Peruano el 28 de setiembre del 2016 se "Aprueba resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del año 2016", donde se aprecia que la Municipalidad Distrital de Socabaya a cumplido el 100% de las Metas del primer semestre del año 2016.

Que, el cumplimiento de las Metas refleja un trabajo coordinado y permanente por parte de cada uno de los servidores involucrados, lo que se trasluce en un conjunto de Incentivos que recibirá la Municipalidad para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

Que, es responsabilidad de la presente gestión municipal reconocer y felicitar a los servidores por su responsabilidad, así como el grado de eficiencia en las labores desempeñadas las mismas que han redundado en un beneficio para la Municipalidad y ha contribuido a mejorar la imagen de la entidad ante la colectividad.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los servidores que han cumplido con el 100% de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2015 y Primer Semestre del Año 2016, en mérito a su desempeño excepcional y alta eficiencia al haber logrado posicionar a la Municipalidad Distrital de Socabaya entre una de mejores a nivel Regional y Nacional en Cumplimiento de Metas en el marco de lo establecido en la Ley N° 29332; conforme a continuación se detalla:

1. **ECO. CARLOS CHAMBI CONDORI** - Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.



2. **ING. RUFINO WALTER MORALES VALDIVIA** - Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2015.
3. **CPC. DANIEL ZENOBIO QUISPE CONDORI** - Gerente de Administración Tributaria.
4. **SR. WALTER PAVEL ZEGARRA ACUÑA** - Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
5. **PS. LIBIA COAGUILA MAMANI** - Gerente de Desarrollo Social.
6. **ING. FERNANDO JAVIER ARIAS ESPINAL** - Gerente de Desarrollo Urbano.
7. **SR. JAIME DILSON QUISPE QUISPE** - Responsable de Meta.

GRUPO TÉCNICO

1. Arq. María Elena Nina Campos
2. Sra. Patricia Beatriz Lima Merma
3. Prof. Raúl Edgard Jiménez Villalobos
4. Sr. Edgardo Joel Villegas Lazo
5. Lic. Gisella Zadith Rodríguez Quispe
6. Arq. Alejandra Calcino Cáceres
7. Srta. Yesica Diana Apaza Mayta

COLABORADORES

1. Sra. Nelly Nancy Pérez Flores
2. Juan Jorge Cadenas Morales
3. Alexander Manchego Olazábal

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que Secretaría General cumpla con notificar con la presente resolución a los servidores reconocidos a efecto que les sirva de estímulo y motivación a su desempeño laboral.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos y Personal integre la presente Resolución al file personal de los servidores reconocidos conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Alexi G. Rivera Cano
ALCALDE